HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados en carácter de esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores:

1. Mediante carta fechada el 20 de enero de 2012, se informó que sus sociedades filiales Fasa Investment Limitada y ABF, Administradora de Beneficios Farmacéuticos S.A., habían llegado a un acuerdo definitivo con Quicorp, a través de su filial ecuatoriana Quifatex, para la venta de sus operaciones en Perú, incluyendo las acciones de sus filiales peruanas Farmacias Peruanas S.A. y Droguerías La Victoria S.A. Se informó también que de forma separada, se había llegado a un acuerdo con respecto a la venta y licenciamiento de largo plazo de ciertas marcas, propiedad de la Sociedad en Chile y de un convenio de cooperación, así como de acuerdos y obligaciones de no competir en ciertos territorios de Sudamérica. El impacto en resultados que potencialmente derivará de todas estas transacciones, se estima en una utilidad neta de aproximadamente UF 800.000, considerando costos y gastos necesarios y usuales a este tipo de operaciones, incluyendo gastos correspondientes a honorarios de sus respectivos asesores legales y financieros. Con la comunicación de este Hecho Esencial fue relevado el carácter de Reservado de las negociaciones preliminares informadas a la Superintendencia con fechas 30 de diciembre de 2011 y 3 de enero de 2012.

2. Con fecha 3 de febrero de 2012, se complementó el hecho esencial de fecha 14 de diciembre de 2011, informando que el día 27 de enero de 2012, su sociedad coligada Inmobiliaria Avantuen S.A. vendió a Compañía de Seguros Corpvida S.A. la totalidad de sus activos en el precio de $25.346.500.000 aprox., pagadero contra inscripción de los bienes inmuebles involucrados y el cumplimiento de las demás condiciones estipuladas, lo que significa para Farmacias Ahumada S.A. una utilidad estimada de $1.484.000.000. La Sociedad posee, a través de su filial Inmobiliaria Fasa S.A., un 49% del capital accionario de Inmobiliaria Avantuen S.A.

3. Con fecha 12 de abril de 2012, se informó que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión celebrada en esa misma fecha, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el 30 de abril de 2012, el reparto del dividendo mínimo obligatorio de $2.631.837.846, que corresponde a la suma de $17,5456 por acción, a ser pagado con fecha 30 de mayo de 2012, a los accionistas inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.

4. Con fecha 12 de abril 2012, se informó también que el Directorio de Farmacias Ahumada S.A., en sesión celebrada en esa misma fecha, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2012, con el objeto de someter a la aprobación de los accionistas de la Sociedad la compra por parte de las sociedades filiales Fasa Investment Limitada y ABF, Administradora de Beneficios Farmacéuticos S.A. de la totalidad o una parte de los derechos sociales pertenecientes a las sociedades relacionadas de la Sociedad, Grupo Mexatar S.A. de C.V. y Distribuidora Citem S.A. de C.V. en la sociedad brasileña Casa Saba Brasil Holdings Ltda., por un valor aproximado de US$70.000.000.

5. Con fecha 30 de abril de 2012, se informó acerca de los acuerdos adoptados en junta ordinaria y extraordinaria de accionistas celebradas con esa misma fecha. En junta ordinaria se aprobó el balance, los estados financieros, la memoria y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011; se acordó distribuir un dividendo definitivo mínimo obligatorio de $17,5456 por acción; se designó a Surlatina Auditores Limitada- miembro de Grant Thornton International Ltd.- como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2012, y a las firmas Humphreys Ltda. Clasificadora de Riesgo y Feller - Rate Clasificadora de Riesgo como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2012 y se designó al diario electrónico El Mostrador como el diario donde deben publicarse los avisos de citación a junta de accionistas, cuando corresponda, y las demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad. En junta extraordinaria de accionistas se acordó aprobar la compra por parte de las sociedades filiales Fasa Investment Limitada y ABF, Administradora de Beneficios Farmacéuticos S.A., de la totalidad o parte de los derechos sociales, cuotas o partes sociales pertenecientes a las sociedades relacionadas de las sociedad Grupo Mexatar S.A. de C.V. y Distribuidora Citem S.A. de C.V. en la sociedad brasileña Casa Saba Brasil Holdings LTDA, por un valor aproximado de US$70 millones.

6. Con fecha 30 de agosto de 2012, se informó que la Sociedad había tomado conocimiento de las siguientes operaciones celebradas por sus filiales: a) Con fecha 28 de agosto de 2012, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, Inversiones Internacionales Inverfar S.A., filial de Fasa Investment Limitada, ambas filiales de la Sociedad, mediante la suscripción de un contrato privado de compraventa, ha adquirido el 99,9% del capital social de la sociedad brasileña Casa Saba Brasil Holdings Ltda., de propiedad de las siguientes vendedoras: Grupo Mexatar, S.A. de C.V. y Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., ambas sociedades vinculadas al controlador de la Sociedad, por un precio total de USD$ 70.000.000, el que será pagado a más tardar el 15 de agosto de 2017; b) Con fecha 28 de agosto de 2012, Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V., sociedad constituida en México y también filial de la Sociedad, ha acordado, una vez que se cumplan las condiciones suspensivas pactadas en el contrato respectivo, la adquisición del 99,99% del capital accionario de la sociedad mexicana Farmacias ABC de México, S.A. de C.V., de propiedad de la sociedad mexicana Grupo Casa Saba, S.A.B. de C.V., por un precio total de $275.000.000 pesos mexicanos, el que, de cumplirse las condiciones suspensivas pactadas, será pagado a más tardar en el quinto aniversario posterior al cumplimiento de las condiciones suspensivas y; c) Con fecha 27 de agosto de 2012, Farmacias Benavides, S.A.B. de C.V., sociedad constituida en México y también filial de la Sociedad, ha acordado la adquisición de un inmueble de propiedad de la sociedad Inmuebles Visosil, S.A. de C.V., sociedad vinculada al controlador de la Sociedad, ubicado en el municipio de San Nicolás de la Garza, Nuevo León, México, indispensable para el

desarrollo de las operaciones de Farmacias ABC de México, S.A. de C.V, por un precio de $147.775.983 pesos mexicanos, el que será pagado a más tardar el 15 de agosto de 2017.

7. Con fecha 5 de diciembre de 2012, se informó que el día 3 de diciembre de 2012 sus sociedades coligadas Inmobiliaria Faster S.A. e Inmobiliaria Faster II S.A., suscribieron un Memorandum de Entendimiento, en virtud del cual se acordó vender a Compañía de Seguros CorpSeguros S.A., dentro de los plazos y sujeto al cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo, un conjunto de activos inmobiliarios en un precio que ascenderá a UF 393.919 más IVA, lo que significaría para la Sociedad una utilidad estimada de $585.727.223.-, equivalentes a US$ 1,2 millones aproximadamente.

8. Con fecha 20 de diciembre de 2012, se informó que con fecha 19 de diciembre se recibió carta del señor Jorge Sánchez Lanzilotti mediante la cual comunicó su renuncia al cargo de Director que detenta en la sociedad.

9. Con fecha 18 de enero de 2013, se informó, con carácter de hecho esencial, que su filial Casa Saba Brasil Holdings LTDA, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Brasil, suscribió el día 17 de enero, un contrato de compraventa sujeto a condiciones suspensivas, mediante el cual acordó vender a Nice RJ Participações S.A. empresa afiliada a la sociedad Brasileña Profarma Distribuidora de Produtos Farmacêuticos S.A., la totalidad del capital accionario de su filial brasileña CSB Drogarias S.A., dedicada a la operación de Farmacias principalmente en el estado de Río de Janeiro, por el precio total de R$87.000.000 (ochenta y siete millones de reales) equivalentes a US$ 42,000,000 (cuarenta y dos millones de dólares americanos) aproximadamente, pudiendo aplicar distintos factores de ajuste, en los términos y sujeto a las condiciones pactadas en el mismo. El cierre definitivo de la operación está sujeto a un conjunto de condiciones precedentes, incluyendo, entre otras, las autorizaciones corporativas respectivas de la Sociedad, como asimismo la del Conselho Administrativo de Defesa Econômica – CADE en Brasil. Los efectos en los resultados de la Sociedad, no serán significativos y se determinaran con exactitud una vez que se cumplan las condiciones suspensivas del contrato de compraventa, como asimismo la determinación del ajuste de precio de compra de CSB Drogarias S.A. que la Sociedad está determinando en conjunto con los accionistas anteriores de la sociedad en Brasil.